

Soca, 6 de julio de 2022

MUNICIPIO DE SOCA
Resolución N° 082/2022

Acta N° 13/2022

VISTO: La Resolución 224/2021 de fecha 31 de Diciembre de 2021 del Municipio de Soca que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SOCA para el ejercicio 2022.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 224/2021 de fecha 31 de Diciembre de 2021, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Soca.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

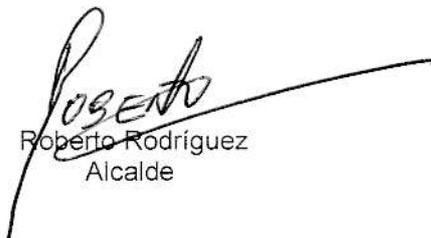
ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Soca correspondiente al mes de Julio/2022 por \$96.463=(pesos uruguayos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y tres), a lo gastado en el mes de Junio/2022, a partir del 1° de Enero del año 2022.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Roberto Rodríguez
Alcalde


Mary Morin
Concejala


Alejandro Burgueño
Concejal

Andrés Zaballos
Concejal


Anahí Moreira
Concejal